

Ermua aprueba la normativa reguladora de ayudas de Integración Social

Este apoyo, exclusivamente municipal, se suma a la ayuda monetaria del Gobierno vasco que se gestionan desde los Servicios Sociales de Base

AINHOA LASUEN ERMUA

La corporación municipal aprueba la normativa reguladora de las ayudas municipales de Integración Social. Se trata de los apoyos económicos que se otorgarán prioritariamente a aquellas necesidades para las que no exista de manera inmediata otro programa de ayudas.

Todos los grupos políticos que componen la corporación votaron por unanimidad a favor de este texto que pretende «agilizar y dar inmediatez a las gestiones de entrega de ayudas relacionadas con catástrofes o accidentes», aclaraba a lo largo de la sesión plenaria el concejal socialista de Acción Social, José Luis Araujo.

Este año se han dispuesto en los presupuestos municipales 12.000 euros para estos fines. «En caso de que no sea necesario utilizar este dinero, pasará a otra partida, por ejemplo la de Ayudas de Emergencia Social», explicaba el concejal responsable.

Las personas destinatarias de estas ayudas serán las que estén empadronadas en el municipio en el momento de hacer efectiva la solicitud, con independencia del tiempo de empadronamiento.

Esta aportación económica se obtendrá siempre que la persona solicitante no tenga derecho o no sea susceptible de recibir otro tipo de ayudas económicas. Además, podrán ser objeto de ayudas económicas de Integración Social aquellas necesidades no previstas reglamentariamente, pero que no estén cubiertas y que pongan en serio riesgo de exclusión a la persona o familia demandante.

La prestación de estos casos se establecerá mediante un criterio



Los marroquíes pidieron ayuda en Ermua por el terremoto ocurrido en 2005 en su país. J. CALLEJA

LOS DATOS

- **Nombre de la ayuda:** De Integración Social.
- **Cobertura:** Cubrir las necesidades de urgencia social, prioritariamente para las que no exista de manera inmediata otro programa.
- **Partida para 2008:** Se destinan 12.000 euros.

profesional debidamente justificado.

Las personas que perciban estas ayudas deberán justificar el concepto para el que se otorgó.

Las justificaciones se presentarán en un plazo de tiempo no superior a 3 meses desde que se en-

regre el dinero. El destino otorgado a la ayuda se deberá justificar mediante la presentación de facturas o justificantes de gasto originales. En caso contrario se deberá devolver el importe que no se ha utilizado.

Otras ayudas

Estas ayudas son exclusivamente de carácter municipal, aunque los Servicios Sociales de Base del Ayuntamiento de Ermua también gestionan los apoyos económicos que otorga el Gobierno vasco.

Se incluyen dentro del Plan contra la Exclusión y son la Renta Básica y las Ayudas de Emergencia Social, AES.

La Renta Básica es un ingreso pagado por las instituciones públicas, como derecho de ciudadanía, a cada miembro de pleno derecho o residente de la sociedad incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, independientemente de cuáles puedan ser las otras posibles fuentes de renta, y sin importar con quien conviva.

Las Ayudas de Emergencia Social son prestaciones económicas destinadas a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social.

La biblioteca de Ermua publica su tradicional guía de lectura

A. L. ERMUA

La biblioteca municipal ha presentado una nueva guía de lectura con recomendaciones para las vacaciones de verano.

En ella se recogen cerca de una treintena de títulos, tanto para personas adultas como para niños y niñas y jóvenes.

El objetivo de la guía es orientar a todas aquellas personas que aprovechan el periodo estival para disfrutar de la lectura. Los títulos incluidos se dividen por tramos de edad.

En esta ocasión también se llevará a cabo un concurso en el que las personas participantes podrán llevarse un lote de libros. De hecho, la guía incorpora una ficha recortable que permitirá escribir a la biblioteca dando la opinión o haciendo un breve resumen del libro o libros leídos. Entre todas las personas que remitan su postal al servicio, se realizará un sorteo de libros a finales del verano. Se incluyen, en igual proporción, títulos en euskera y castellano, y ejemplares escritos por hombres o por mujeres.

En esta ocasión destacan títulos como 'Firmin' de Sam Savage o 'Zubigilea' de Lutxo Egia, para personas adultas. En el tramo de 0 a 6 años se proponen obras como 'Zer ordu da, Kroko?', de Jo Lodge, o 'Los cocodrilos copiones' de David Bedford.

Se han editado un total de 2.500 ejemplares, que se han distribuido en los centros escolares, las librerías, la Casa de la Mujer, el Departamento de Cultura, los euskaltegis y la guardería.

Quien desee hacerse con un ejemplar de la guía puede pasar a recogerla por la Biblioteca. Los libros mencionados en la guía se encuentran expuestos en un lugar destacado de la biblioteca.

Los elgoibarreses podrán realizar pagos municipales a través de Internet

CONSTAN NUÑEZ ELGOIBAR

El Ayuntamiento de Elgoibar ha puesto en marcha un novedoso sistema de pagos a través de Internet con la finalidad de «facilitar los trámites de pago de los Impuestos y Tasas Municipales Impuestos al domicilio del contribuyente». Este sistema consiste en la articulación de dos nuevas formas de pago. En la primera la gestión la realiza el ciudadano desde su casa y en una segunda se facilitará ese pago en las oficinas municipales.

La primera modalidad es el llamado pago por Internet on line. «Se ha intentado que este proceso sea lo más simple posible. El ciudadano debe acceder a la página oficial del Ayuntamiento de Elgoibar www.elgoibar.org. Una vez en esa página se debe ir al apartado denominado 'mi pago on line' y seguir las instrucciones que se presentan en la propia página web y que permite tanto la gestión de un recibo como de un lote de recibos. Una vez que se ha concluido todo el proceso y el pago ya es efectivo,

la entidad financiera con la que se haya trabajado devolverá al ciudadano un mensaje de confirmación con el justificante del pago que el ciudadano podrá imprimir en su propio domicilio y que tiene la validez propia de ese tipo de documentos», explican desde el Ayuntamiento de Elgoibar.

La segunda opción para facilitar los pagos de los ciudadanos elgoibarreses se pondrá en marcha en las propias oficinas municipales y que va dirigido a ese amplio grupo de ciudadanos que «no están habituados al uso de Internet también. Ese grupo también podrá realizar dichos pagos en la oficina de Recaudación-Atención al ciudadano utilizando alguna de las tarjetas de débito de las entidades financieras adheridas al sistema.

Casacampo podría disponer de luces ecológicas para septiembre

I. FERNÁNDEZ DEBA

La mejora de Casacampo sigue su curso. Hace poco se dio el primer paso para conseguir la recuperación ambiental de la zona, pero todavía falta que la naturaleza siga su curso y la flora recupere su estado de antaño. Buscando hacer hincapié en esta regeneración, el Ayuntamiento instalará en los próximos meses 14 farolas ecológicas. Debido a las vacaciones de verano se desconoce exactamente cuando se aco-

meterán los trabajos, pero esperan que para finales de septiembre ya se encuentren colocadas.

«Casacampo es un espacio a preservar, así que siguiendo con esta idea se ha decidido instalar un sistema de alumbrado que no contamine», explican desde el Consistorio. Concretamente, se trata de unas placas fotovoltaicas, que cogen la luz procedente del sol y la almacenan en una batería, lista para ser utilizada cuando se requiera.

Esta iniciativa tiene un coste superior al sistema habitual, pero también contamina menos. El importa total asciende a 60.000 euros, el cual de momento correrá por cuenta del Consistorio, aunque ya se han pedido subvenciones para ayudar a llevar adelante esta actuación.